



Resolución No. 005-AD-77

Lima, 14 de Enero de 1977

Visto el Expediente N° 10572, seguido por la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" solicitando al INRED la aprobación de su Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados correspondiente a 1977;

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" comprende los gastos que demandan su participación en las actividades del deporte - afiliado de aficionados programadas para 1977 por un promedio mensual ascendente a S/. 443,500.00 ;

Que la suma fijada en el referido Programa de Actividades se considera ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 5° del D.L. 21242 y Artículo 37° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - APROBAR al adjunto Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" y cuya financiación representa gasto mensual de CUATROCIENTOS CUARENTITRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 443,500.00) en favor de las actividades del deporte afiliado de aficionados.

Regístrese y comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED